

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A despacho del señor Juez, solicitud del demandado para devolución de títulos, respecto de la misma se levantaron medidas cautelares. También se informa que:

\*En el presente asunto no se encuentra vigente embargo de remanentes a favor de este asunto o a favor de otro.

Buenaventura, Valle del Cauca, octubre 11 de 2023

**JUAN MANUEL VELA ARIAS**  
Secretario (jmv)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), octubre 11 de 2023.

PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA  
DEMANDANTE: JIMENA BECERRA GUTIERREZ C.C. 35.806.162  
DEMANDADOS: WILLINTONG IBARGUEN POSSO c.c. 16.508.456  
RADICADO: 76-109-40-03-007-2017-00184-00

AUTO No. 1403

A Despacho el presente asunto por parte de la secretaría, se advierte que el demandado solicita devolución de los depósitos judiciales producto de las medidas cautelares decretadas en este asunto. Revisado el expediente se observa que el mismo fue declarado terminado por transacción mediante auto 1309 de 02-12-2019, se decretó el levantamiento de medidas cautelares.

En atención a lo anterior y teniendo en cuenta que tal como se informa por parte de la secretaría en el presente asunto no se encuentran embargados los remanentes, se encuentra procedente ordenarse la devolución de los dineros recaudados en este caso, producto de las cautelas decretadas. Para lo anterior, se procedió a verificarse en nuestra cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, que títulos se encuentran pendientes de pago, encontrándose 01 título con referencia al radicado nacional del proceso. Por lo anterior, se encuentra procedente ordenarse su devolución.

Por lo expuesto, el Juzgado,

**RESUELVE:**

**UNICO: ORDENAR** la devolución en favor del demandado WILLINTONG IBARGUEN POSSO c.c. 16.508.456, de la suma de **\$12.798.003,32**, representado en el depósito judicial:



**DATOS DEL DEMANDADO**

<b>Tipo Identificación</b>	CEDULA DE CIUDADANIA	<b>Número Identificación</b>	16508456	<b>Nombre</b>	WILINTON POSSO	<b>Número de Títulos</b>	1
----------------------------	----------------------	------------------------------	----------	---------------	----------------	--------------------------	---

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
463630000643642	35806162	JIMENA GUTIERREZ	IMPRESO ENTREGADO	11/12/2019	NO APLICA	\$ 12.798.003,32

**Total Valor** \$ 12.798.003,32

Por secretaría y Despacho procédase con ello, una vez ejecutoriada esta providencia.

**NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,**  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

**MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.**

Firmado Por:

**Mauricio Burgos Marin**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 007**  
**Buenaventura - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fe080f8f712a207d6a677b0770c449a7d9bf981276553b2a2b663fd7c4ae24b**

Documento generado en 11/10/2023 02:58:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**